

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCH-UT-003 Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE VEHÍCULO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Cuando el propietario de las operadoras de transporte comercial y carga liviana del cantón Chambo decide cambiar de unidad mejorando en años su modelo. los vehículos deben tener máximo 15 años de vida útil.
¿A quién está dirigido?	Socios de Compañías de Taxi Comercial (SAN JUANITO Y SERVICHAMBO) y Cooperativas de carga liviana como son: (REY DE LOS ANDES Y REINA DEL CARMEN) mismas que perteneces a la Unidad de Tránsito Municipal del cantón Chambo.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener:  Resolución Título Habilitante
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:  1. Certificado de Revisión vehicular o factura de la casa comercial en caso de vehículos nuevos; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 111-DIR-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.

- 2. Copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del
- vehículo emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo)
- 3. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente.
- 4. Certificado de no Adeudar al Municipio.
- 5. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (En transporte público) 6. Comprobante de pago del costo del servicio).

### Requisitos Específicos:

Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, (referencia Disposición General Octava de la Ley Orgánica del Tránsporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, vigente).

No adeudar a la ANT /CTE /CFN.

# ¿Cómo hago el trámite?

Enviar la solicitud, adjuntar los requisitos, realizar el pago una vez recibida la respuesta de verificación de cumplimiento de los requisitos mediante una orden de pago, adjuntar el numero de comprobante de pago para la generación del títilo habilitante mediante certificación o resolución de acuerdo al caso o tipo de tramite. esperar un periodo de 48 horas para imprimir su documento habilitante

#### Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, Presencial.

### ¿Cuál es el costo

Costo de trámite bajo Resolución Administrativa de la ANT por atribución de fUnciones bajo las competencias recibidas y además por ordenanza vigente \$15.00

del trámite?





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCH-UT-003 Página 2 de 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Oficina Terminal Terrestre Chambo 8 am a 12h30 Y13h30a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Tlg. Cristian Zavala Samaniego **Correo Electrónico:** transito@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: N/A

Transparencia